



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A : **MARCO ALONSO ENCISO HOYOS**  
Director General  
Dirección General de Políticas y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre.

Asunto : Exclusión de la loma costera Carabayllo de la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles debido al establecimiento del Área de Conservación Regional Sistema de Lomas de Lima.

Referencia : a) INF TEC N° D000040-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DIV  
b) INF TEC N° D000003-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGPCFFS-DPR

---

Me dirijo a usted, con relación al documento de referencia a), mediante el cual la Dirección de Inventario y Valoración sustenta la exclusión de la loma costera Carabayllo de la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles, debido al establecimiento del Área de Conservación Regional Sistema de Lomas de Lima.

Al respecto, esta Dirección General hace suyo el INF TÉC N° D000403-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO, de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento, mediante el cual recoge el sustento de la Dirección de Inventario y Valoración consignado en el INF TEC N° D000040-2022-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DIV y propone la exclusión de la totalidad del ecosistema frágil loma costera Carabayllo (1 767.75 ha) de la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Final de los "Lineamientos para la identificación de ecosistemas frágiles y su incorporación en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles".

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

-----  
**Desiderio Erasmo Otárola Acevedo**  
Director General  
Dirección General de Información y  
Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre

DEOA/BDI/lsc

Exp. N° DGIO0420210000116

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: MNQU7T0